



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 625.17

Salta, 1 AGO 2017

EXPEDIENTE Nº 6.475/16

VISTO: La planificación de la asignatura Optativa **CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS** de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, para el Período Lectivo 2.017, presentada por el profesor **Cr. Carlos Darío Torres**, responsable de la citada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo Nº 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS Nº 322/03).

Que a fs. 33 del expediente de referencia, obra Despacho Nº 213/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. Nº 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones Nº 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

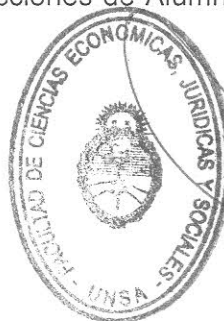
ARTICULO 1º.- APROBAR la planificación que obra de fs. 21 a 30, de la asignatura Optativa **CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS**, para la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, presentada por el profesor **Cr. Carlos Darío Torres**, para el período lectivo 2.017, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía, régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Sede Regional Tartagal, al Cr. Carlos Darío Torres, al Dpto. de Contabilidad, a las Direcciones de Alumnos e Informática y al CEUCE, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

R

Alfiozzi
Dra. AZUCENA SANCHEZ DE GHIOZZI
As. Académicos y de Investigación
Fac. de Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ANEXO I - Res. DECECO N° 625.17

Optativa: CONTABILIDAD Y COSTOS EN EMPRESAS AGROPECUARIAS

Carrera: Contador Público Nacional
Plan de Estudios 2003
Carga Horaria Semanal: 6 horas
Año de la Carrera: Cuarto año

Régimen: 2do. Cuatrimestre
Período Lectivo: 2.017
Sede Regional Tartagal

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Los alumnos que se decidan por el cursado de esta materia lo harán con los conocimientos previos de Contabilidad I, II y III; es decir, con los saberes básicos de la teneduría de libros, los criterios de medición y exposición contable respectivamente. Conocimientos todos, enmarcados en la doctrina y normas contables profesionales, que a través de la aplicación práctica de los mismos les permitirán tener una aproximación de lo que es el desempeño de la profesión en este tipo especial de actividad.

Ello le permitirá al alumno conocer otro momento de medición del patrimonio, otra forma de imputar los resultados y su consiguiente cambio en la exposición de la información contable de acuerdo a lo establecido en la R.T. N° 22, comprendiendo la importancia de la intervención del Contador Público en el proceso de suministrar información contable adecuada, lo que será luego complementado con los conocimientos a recibir en las asignaturas relativas a análisis e interpretación de los estados contables, costos y auditoría de la información contable.

OBJETIVOS

GENERALES

Con el desarrollo del programa de la materia, se pretende proporcionar a los alumnos, futuros contadores públicos, los conocimientos teóricos correspondientes del área bajo estudio, que logren desarrollar los saberes prácticos adecuados y las actitudes que les permitan generar un asesoramiento sólido y confiable a las empresas agropecuarias, pilares fundamentales dentro de la economía de la región.

ESPECIFICOS

Para la consecución de dicho objetivo general se plantearán los siguientes objetivos específicos:

En el aspecto intelectual se espera que los alumnos sean capaces de:

1. Identificar las características que diferencian a la actividad agropecuaria de otras actividades, como por ejemplo la productiva.
2. Establecer y jerarquizar los distintos tipos de productos y actividades agropecuarias de acuerdo a nuestra zona de influencia.
3. Comprender el significado de "empresa agropecuaria", identificando a la misma como eje central del progreso de las localidades del interior de la Provincia, motivo de la inclusión de esta asignatura en el plan de estudios de la carrera.
4. Definir los distintos tipos de asociaciones que asumen comúnmente los entes agropecuarios y los contratos comerciales relacionados con la actividad.





5. Analizar el sistema de información externo y gerencial de una empresa agropecuaria.
6. Identificar los aspectos más relevantes de la comercialización de los productos del agro.
7. Reconocer los comprobantes y libros específicos de la actividad y las cuentas más representativas del sistema contable de estas empresas.
8. Conocer las normas contables particulares que afectan a la actividad a nivel nacional e internacional.
9. Analizar los criterios de medición de los activos y pasivos relacionados y su exposición dentro de la información contable para uso externo.
10. Desarrollar un caso integrador en el que pongan de manifiesto los conocimientos adquiridos en el área y su capacidad de llevarlos a la práctica concreta.

En el aspecto práctico se pretende que el alumno pueda:

1. Buscar ejemplos de este tipo de entes y de las distintas actividades que forman parte de la empresa agropecuaria.
2. Seleccionar el o los contratos que correspondan con las diferentes situaciones que plantea la gestión de una entidad agropecuaria.
3. Graficar un sistema de información con identificación de sus elementos componentes.
4. Ejemplificar las distintas formas de comercialización de los productos del agro.
5. Acceder a comprobantes y libros específicos de la actividad.
6. Resolver casos de aplicación práctica sobre medición de activos específicos.
7. Buscar ejemplos sobre medición de activos específicos.
8. Preparar informes contables de uso externo, teniendo en cuenta la normativa vigente.
9. Aplicar todos los conocimientos adquiridos en el caso práctico integrador a desarrollar.

En el aspecto actitudinal se espera que los alumnos puedan:

1. Valorar la importancia de la actividad agropecuaria en la región a la que pertenece nuestra universidad y en todo el territorio nacional.
2. Respetar el trabajo realizado por los empresarios de grandes y pequeñas empresas del sector.
3. Sentir la posibilidad de aportar herramientas fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la empresa agropecuaria.
4. Confiar y hacer crecer la idea de que el empresario agropecuario encuentre en el profesional en ciencias económicas un asesor permanente para la toma de decisiones.

PROGRAMA

UNIDAD 1

Generalidades de la empresa agropecuaria. Agricultura. Características generales. Principales producciones de granos. Épocas de producción de los distintos cultivos. Ganadería. Ganadería bovina: cría, invernada, cabaña y tambo. Producción regional.

UNIDAD 2

Medición de activos agropecuarios. Concepto de actividad agropecuaria según las normas técnicas. Concepto de activo biológico, proceso productivo y transformación biológica. Etapas de desarrollo biológico. Clasificación del activo.





625.17

UNIDAD 3

Normas de medición de bienes de cambio. Norma general (Resolución Técnica N° 17 – FACPCE). Medición original contable de costos y determinación de valores corrientes. Norma particular (Resolución Técnica N° 22 – FACPCE). Bienes destinados a la venta. Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción. Otros bienes. Exposición en el estado de situación patrimonial. Exposición en el estado de resultados: reconocimiento de ingresos por producción, resultado de la producción agropecuaria, resultado por tenencia y resultado por venta. Análisis comparativo de la normativa nacional, con la Norma Internacional de Contabilidad.

UNIDAD 4

Normas de medición de bienes de uso. Norma general (Resolución Técnica N° 17 – FACPCE). Medición original contable de costos y determinación de valores corrientes. Norma particular (Resolución Técnica N° 22 – FACPCE). Bienes no destinados a la venta sino a su utilización como factor de la producción. Depreciaciones. Clasificación de los bienes de uso. Exposición en el estado de situación patrimonial. Análisis comparativo de la normativa nacional, con la Norma Internacional de Contabilidad.

UNIDAD 5

Costos actividad agropecuaria. El concepto de Costos y de proceso productivo. La clasificación de los costos en relación con las actividades agropecuarias. Costos Agrícolas para diferentes tipos de productos: sementeras, frutales, caña de azúcar, etc. Costos Ganaderos: actividades de cría e internada. Sistemas de Feed - Lot y a campo abierto. Gestión de costos e Informes de costos.

UNIDAD 6

Normas de facturación y transporte en la comercialización de productos agropecuarios. Nociones sobre el Régimen Nacional de Trabajo Agrario. Ley 22.248. Lineamientos básicos sobre contratos agropecuarios. Contratos agrarios para la actividad agrícola. Ley nacional de semillas. Contrato de arrendamiento. Contrato de aparcería agrícola. Contrato accidental de cosecha. Contrato de pool de siembra. Contrato de locación de obra rural. Contratos agrarios para la actividad ganadera. Propiedad del ganado. Contrato de aparcería pecuaria. Contrato de pastoreo. Contrato de pastaje. Contrato de capitalización de hacienda. Contrato asociativo de explotación tambora. Contrato de feed-lot. Contrato de tranquera. Contratos agroindustriales. Contrato de maquila. Actividad conexas a la empresa agraria: turismo rural. Responsabilidad Social Empresaria en la actividad agropecuaria.

Bibliografía

Bibliografía básica:

- BAVERA, M. Josefina; CIACCI Mónica A.; FUNES, Alejandro D. y MENTUCCI, Cintia A. "Contabilidad Agropecuaria". Errepar. Buenos Aires. 2010
- BAVERA, M. Josefina; FRENKEL, Gustavo I. y VANNEY, Carlos. "Agricultura y Ganadería. Ganancias – Valor Agregado". Errepar. Buenos Aires. 2010
- CHIARADÍA, Claudia (Coordinadora); BAVERA, Josefina; BRUNOTTI, Alfredo y Otros. "Tratado Agropecuario". Errepar. Buenos Aires. 2010





- FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS. *Informe N° 19. Res. Téc. 8, 9, 16, 17 y 22.*
- FORMENTO, Susana. *“Empresa Agraria y sus Contratos de Negocios”*. Editorial Facultad Agronomía. Buenos Aires, 2003.
- FOWLER NEWTON, Enrique. *“Contabilidad Superior”* Tomo II. Editorial La Ley. Buenos Aires, 2005.
- LEMA, Andrés. *“Tratado de Organización administrativa contable laboral e impositiva para explotaciones agropecuarias”*. Ediciones AL. Buenos Aires. 1998.
- MAINO, Gerardo H. y MARTÍNEZ, Luis A. *“La empresa agropecuaria, economía, administración, contabilidad, costos e impuestos”*. Macchi. Buenos Aires 1980.
- SENDEROVICH, Isaac y BERENSTEIN, Regina. *“Manual de empresas agropecuarias”*. Ediciones REI. Buenos Aires. 1988.
- TORRES, Carlos Federico. *“La contabilidad agropecuaria en el contexto de las normas profesionales argentinas”*. Universidad Católica de Santa Fe. Santa Fe. 2008.
- Ley 22.248. Régimen Nacional del Trabajo Agrario. BO. 18/07/80. Reglamentado por Decreto 563/81.

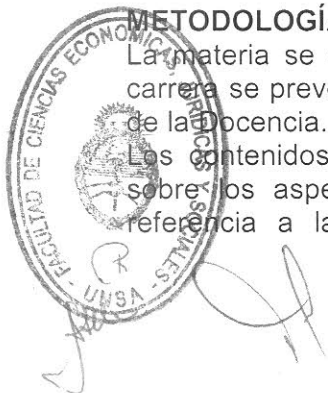
Bibliografía complementaria:

- ABOAF PETIT DE MURAT, Martín. *« Excel para el Agro”*. Edición Orientación Gráfica Editora SRL. Buenos Aires, 2004.
- ARCE, Hugo Santiago. *“Administración, gestión y control de empresas agropecuarias”*. Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1997.
- ARCE, Hugo Santiago. *“Presupuestos, costos y decisiones de empresas agropecuarias”*. Ediciones Macchi. Buenos Aires, 1997.
- CALVO, Alcira C. *“Actividad agropecuaria: presentación de la información Contable”*. XVI Jornadas Universitarias de Contabilidad. Buenos Aires, 2005
- CLERICI, Benjamín Figueroa. *“Información y gestión para PYMES de agricultura intensiva del noroeste argentino. Su análisis desde un enfoque sistémico”*. Impresiones Dunken. 2010
- DURAN, Regina. *“Tablero de Comando – Una herramienta para el control de gestión de empresas agropecuarias”*. Osmar D. Buyatti, Librería editorial. Buenos Aires, 2005.
- GONZALEZ, María del Carmen; PAGLIETTINI, Liliana Luisa: *“Los costos agrarios y sus aplicaciones”*, Editorial Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires, 2004
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (IASB). *“NIC N° 41”*
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC). *“Borrador de declaración de principios sobre agricultura”* (1996, 1999).
- TORRES, Carlos. *“Actividad agropecuaria, preparación y exposición de estados contables”*. 1º Jornadas Nac. Prof. en Cs. Económicas. Santa Fe, 1999.

METODOLOGÍA

La materia se dictará por medio de clases teórico - prácticas. De acuerdo al plan de la carrera se prevén 90 horas de clase. Las clases estarán a cargo de Profesores y Auxiliares de la Docencia. Se prevé 4 (horas) de clases semanales.

Los contenidos teóricos tendrán como objetivo básico la transferencia de conocimientos sobre los aspectos fundamentales de la teoría contable y en su desarrollo se hará referencia a la normativa vigente con un análisis crítico de las distintas posiciones





Universidad Nacional de Salta



625.17

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

doctrinarias existentes, a los efectos de realizar un aporte a la formación de un criterio profesional en el alumno.

En los desarrollos prácticos, el objetivo será el desarrollo de ejemplos de aplicación de los aspectos conceptuales vertidos, para lo cual el docente resolverá los casos planteados con una estrategia de clases expositiva – dialogada, trabajo en grupos, materiales audiovisuales y lluvia de ideas.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD O PROMOCION SIN EXAMEN FINAL.

Esta materia forma parte de las experiencias prácticas que se exponen como necesarias en el plan de estudios para la formación del futuro profesional.

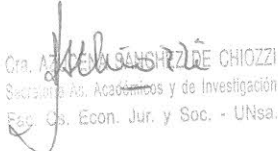
Para cursar esta materia, los alumnos deberán tener aprobada CONTABILIDAD II (Plan 2003) y regularizada CONTABILIDAD III, al momento de iniciar el cursado de de la misma.

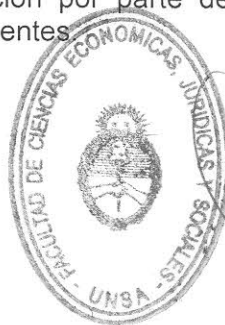
REGIMEN DE PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

Para promocionar la materia sin examen final, los alumnos deberán cumplir con las siguientes obligaciones académicas:

- ❖ Es requisito indispensable haber aprobar un examen parcial práctico con una nota mínima de 6 (seis) y un exámen parcial teórico con una nota mínima de 6 (seis).
- ❖ Asistencia obligatoria al 75% de las clases teórico - prácticas.
- ❖ Tareas de investigación por parte de los alumnos, de acuerdo a un planteo propuesto por los docentes

lc


Gr. AZUCAR GIANFRANCO DE CHIOZZI
Secretaría de Académicos y de Investigación
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Gr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.